

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14478 MADRID

EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento concursal nº 629/2013 se dictó Auto en fecha 20 de mayo de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de la mercantil Juan Antonio Huerta, S.L., C.I.F.: B78874625.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 27 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A200019462-1